



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0037781/13

VISTO:

La nota presentada por la Dirección del Departamento de Antropología, por la que solicita la designación interina de la Lic. Patricia A. Lobbia, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple a cargo del dictado en el "Área Teórico-Methodológica" con obligación docente en la asignatura "Metodología de la Investigación en Antropología"; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta el acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad recomienda la designación interina, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 01/08 de HCD;

que el Consejo Asesor del Departamento de Antropología eleva al H.C.D., la propuesta de designación interina de la Lic. Patricia A. Lobbia;

que el Área de Profesorado y Concursos y Secretaría Académica, previa verificación del cargo y la partida presupuestaria, informa partida vacante creada por Res. Rectoral nº 1382/13;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 16 de Septiembre de 2013, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interina a la **Licenciada Patricia Alejandra LOBBIA**, Legajo nº 44922, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, a cargo del dictado en el "**Área Teórico-Methodológica**" con obligación docente en la asignatura "**Metodología de la Investigación en Antropología**" del Departamento de Antropología, a partir del **01 de Septiembre de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014** (afectando la partida vacante creada por Resolución Rectoral nº 1382/13).

ARTÍCULO 2º. La interesada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nº **340**

sl

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DAVID TATIÁN
SECRETARIO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES